



R - .0331

Montevideo, 23 DIC 2020

VISTO: la necesidad de adquirir 150 Licencias para dispositivos de usuarios del programa de software denominado VMware Workspace ONE Standard.

RESULTANDO: I) que se procedió a efectuar el procedimiento de concurso de precios N° 4/2020 publicándose el pliego de condiciones en la página de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 4 de diciembre de 2020.

II) que se presentaron al llamado de referencia las empresas AT S.R.L. y ARNALDO CASTRO S.A.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al informe técnico financiero elaborado por la División Sistemas de Información, la oferta con mayor puntaje y más conveniente para la Administración que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados, es la presentada por la empresa AT S.R.L. por un monto total de U\$S 18.849 (dólares estadounidenses dieciocho mil ochocientos cuarenta y nueve), impuestos incluidos.

II) que existe crédito disponible en el Objeto del Gasto 393 "Programas de computación y similares", de la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 420, del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística".

ATENCIÓN: a lo expresado precedentemente, a lo dispuesto por el literal B) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto 150/2012 de 11 de mayo de 2012, en la redacción dada por el art. 314 de la ley 19.889, y a lo establecido por el artículo 4° de la Ordenanza 72 del Tribunal de Cuentas de la República.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE:

1° - Adquirir 150 Licencias de software VMware Workspace ONE Standard, a la empresa AT S.R.L., N° de RUT 21 189909 0018, por un monto

total de **U\$S 18.849** (dólares estadounidenses dieciocho mil ochocientos cuarenta y nueve), impuestos incluidos.

2°- La erogación resultante será atendida con cargo al Objeto del Gasto 393 "Programas de computación y similares", de la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 420, del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística".

3° - Comuníquese y pase a la División Administración y Finanzas a sus efectos.



Diego Aboal
Director Técnico